



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/548/2019, de 8 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades Administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informes respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 104 y 105/2019).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 2635, Ejecutivo/a Especialista, adscrito al Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, se amortiza. La amortización de este puesto incrementa el crédito de las fichas 2VAF y 6SS2 del programa 712.2 "Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales".

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo adscrito al Centro de Sanidad y Certificación Vegetal:

Número R.P.T. 76469.

Denominación: Ingeniero/a Técnico/a en Especialidades Agrícolas.

Nivel: 18.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Admón. Pública: A1.

Subgrupo: A2.

Clase Especialidad: 201242.

Área Especialización: 280.

Características: Funciones técnicas del Cuerpo.

Situación del puesto: VD.

El puesto se dota en el programa 712.2 "Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales" financiándose con cargo al crédito disponible en las fichas 2VAF y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 8 de mayo de 2019.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**